ACTA NÚM. 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR EN CÓRDOBA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2024, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL Y ÚTILES DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA" - EXPT. CONTR 2024 252962

Asistentes:

D. María del Valle Fuentes Velasco, Secretaria General Provincial de Cultura y Deporte.

D. Rosa Roldán Gallardo, Titulado Grado Medio.

D. Rafael Alonso Serrano, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En Córdoba, siendo las 9.00 horas del día 24 de julio de 2024, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, sita en C/ Capitulares 2 las personas anteriormente relacionadas para comprobación y el examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa DIS RIVAS, S.L.U..

Iniciado el acto, las personas asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que pueda surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Examinada la misma, se observan las siguientes omisiones: certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y la documentación relativa al Impuesto de Actividades Económicas.

A la vista de lo anterior y, en aplicación de lo previsto en la clausula 10.4 se propone al Órgano de Contratación requerir a DIS RIVAS, S.L.U., para que en el plazo de tres (3) días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, subsane la documentación previa a la adjudicación, bajo apercibimiento de exclusión si en el plazo concedido no procede a la presentación de la citada documentación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 horas del día de la fecha.

Fdo.: María del Valle Fuentes Velasco **Fdo.: Rosa Roldán Gallardo** **Fdo.: Rafael Alonso Serrano**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	FECHA	02/08/2024
	ROSARIO ROLDAN GALLARDO		
	RAFAEL ALONSO SERRANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXFXHVKU9YWV43AGXKZPC6DVZE	PÁGINA	1/1